



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	UMH
Demandante	Daniel Rene Mesa Guarín
Demandando	Alba Maritza Torres Parra
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00462
Providencia	Auto interlocutorio #227
Decisión	Ordena notificación

Entra el despacho a verificar la notificación adelantada hacia la demanda ALBA MARITZA TORRES PARRA, solicitado en auto del 27 de diciembre de 2021, y en la cual no se evidencia actuación alguna, se requiere que el apoderado de la parte demandante realice la debida notificación, preceptuado en los términos y acreditación de los artículos 291 y 292 del CGP ante el desconocimiento de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c77c7ba4de1c554743d3a2a8e83112e11a7a2604bc5582e2c9a7e72efcdf8b21**

Documento generado en 05/05/2022 11:03:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>